



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Bajas por inscripción padronal indebida

Resolución de la Alcaldesa-Presidenta, por la que se declara la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Aranda de Duero de las personas que a continuación se relacionarán.

Habida cuenta que, por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, se ha comunicado a las personas objeto del presente expediente la situación de confirmación de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Aranda de Duero, concediéndoles al efecto un plazo, como residente extranjero sin que haya sido posible notificar a los interesados.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable vigente, he resuelto:

«Primero. – Declarar la baja por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes de Aranda de Duero, de los siguientes extranjeros que no han procedido a la confirmación de su inscripción padronal, conforme a lo expuesto en los antecedentes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	F/NACIMIENTO
AGUILERA		OSIRIS DALILA	02/04/1988
BERLEA		GABRIELA	24/03/1987
BEZMAN		DANIEL GEORGE	10/07/1981
BISEROV	ANGELOV	TIHOMIR	03/01/1988
CABRERA	VALBUENA	EVENLY	25/01/1989
CALE		OCTAVIAN	08/01/1985
CAPEROS	LOPEZ	EDUARDO	08/03/1976
CARDENAS	VILLA	MARIA ENMA	21/03/1967
CASTAÑO	ZAPATA	LINA MARCELA	11/11/1983
CORRALES	URQUIZA	JOHANA	31/05/1984
DIMITROVA	MARKOVA	ATANAASKA	04/05/1975
ESCOBAR	CARRERA	JOSE MAURICIO	09/07/1966
ESCOBAR	CARDENAS	AARON ALBERTO	22/10/2007
GEORGIEV	KOTEV	YUBOMIR	08/07/1973
GHIMPU		CALIOPIA	08/05/1954
GONZALEZ	CABRERA	MELANY	09/01/2010
GUERRA	AZCOIZA	ALFREDO	18/12/1963
IRINOVA	GEORGIEVA	SONYA	30/09/1992
IRINOVA		ASHLEY	02/12/2013
LYUBOMIROVA	KOTEVA	VERONIKA	29/12/2000



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	F/NACIMIENTO
NICOARA		IONEL	22/12/1976
OSPINA	CARDENAS	JHON ALEXANDER	01/11/1981
OSPINA	CASTAÑO	MARIA CAMILA	18/11/2000
SOSA	BARBAN	YANET	09/10/1979
STOYCHEV	PETKOV	MILEN	27/04/1985
TASE		COSTEL	26/06/1980
TASIE		MARCEL	20/07/1983
TORRES	ROZO	YEIME GUSTAVO	13/04/1973

Segundo. – Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

En Aranda de Duero, a 16 de octubre de 2014.

La Alcaldesa
(ilegible)

El Secretario
(ilegible)